

# Sesion ord.<sup>na</sup> de 17 de Diciembre de 1888.

Fres.  
Alcalde.  
Solís.  
Carles.  
Diaz.  
Amela.  
Albaladejo.  
Clemarez.  
L. de Guevara.  
Ayuso B.<sup>on</sup>  
Salmeron.  
G. Cortina.  
Soler.  
Botella.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales hoy diez y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Sr. D.<sup>no</sup> Julian Pagan, Alcalde Constitucional, los Fres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen:

D.<sup>no</sup> José Maria Solís, D.<sup>no</sup> Bernabé Carles, D.<sup>no</sup> Carlos Diaz, D.<sup>no</sup> Patricio Amela y D.<sup>no</sup> José Albaladejo, tercero, cuarto, quinto, octavo y decimo Tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Concejales D.<sup>no</sup> Antonio Clemarez, D.<sup>no</sup> Santos Ladrón de Guevara, D.<sup>no</sup> Enrique Ayuso, D.<sup>no</sup> Diego Salmeron, D.<sup>no</sup> Federico Gomez Cortina, D.<sup>no</sup> Prudencio Soler y D.<sup>no</sup> Camilo Botella.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del quince del actual, que no pudo tener efecto por falta de número de Fres. Concejales y de que en ésta podia hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistían, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontránda la conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votacion unanime.

Boletines of.

Verifícase la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los dias del once al diez y seis del que cursa, ambos inclusive, quedando exonerado el Ayuntamiento de las disposiciones que contiene.

